



SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2019/1927**
- Contraseña: 4A401A76
- Fecha y hora de recepción: 13- mar-2019 / 14:21:35
- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140360

presidencia@presidencia.gov.py



SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Nota SNC/SG N° 231 /2019

Asunción, 13 de marzo de 2019

Ref.: Solicitud de Reprogramación Presupuestaria

Señor Ministro – Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a la **Ley 6.258/19 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”**, y el Decreto N° 1.145/2019 “Por el cual se Reglamenta la Ley del Presupuesto General de la Nación”, y en especial atención al Presupuesto de la **Entidad 12 – 01 Presidencia de la República**, con el objeto de solicitar una Reprogramación Presupuestaria en el **Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa 03 Gestión de Políticas Culturales, Unidad Responsable; Secretaría Nacional de Cultura**, por la suma de Gs. 423.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y tres millones).

Se adjuntan los Cuadros de Gastos, Plan Financiero y Justificaciones respectivas.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.



TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don César Ibarrola Cano, Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Ciudad



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

RESOLUCIÓN SNC N° 212 / 2019

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Asunción, 13 de marzo de 2019

VISTO: La necesidad de realizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1256 del 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 de la citada Institución; y

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en su Artículo 12, expresa: "Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa de los Tipos de Presupuesto 1 Programas de Administración y 2 Programas de Acción, **con excepción del Grupo 100**, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador, mediante resolución de la máxima autoridad de cada Entidad, la que será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones....".

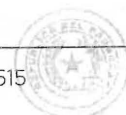
Que el Decreto N° 1145/2019, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en su Artículo 1º, expresa: "Reglaméntase la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2019»;...".

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 74, inciso c) establece: "Transferencias de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre subprogramas dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley N° 6258/2019....".

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de adecuar las cuotas del Plan Financiero para contemplar los gastos básicos para el funcionamiento mínimo de la Institución y es de vital importancia dotar de elementos de infraestructura para fortalecer y ofrecer un servicio de calidad se procede a la solicitud de modificación de cuotas de algunos Objetos de Gastos a través de las gestiones realizadas, para una mejor dinámica y ejecución de nuestro presupuesto.

Que, el artículo 6º del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, "Nacional de Cultura".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ
ARANDUPY
Sambiyhã
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

RESOLUCIÓN SNC N° 212 / 2019

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Artículo 1°.- Autorizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1256 del 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 de la Secretaría Nacional de Cultura, por el monto de GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES (G.423.000.000.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Juan A. Domínguez
Secretario General



TETĀ
ARANDUPY
SAMBİYHĀ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ANEXO RESOLUCION '212'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE LOS GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA)

12-01-2-002-03-00

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Sub-programa: 3 GESTIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES
Unidad Resp.: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
220	10	001	99	TRANSP.Y ALMACENAJE	14.875.000	0	14.875.000	0	30.000.000	44.875.000
240	10	001	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	1.350.000.000	0	1.350.000.000	148.000.000	0	1.202.000.000
260	10	001	99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	1.656.098.000	0	1.656.098.000	0	270.000.000	1.926.098.000
280	10	001	99	OTROS SERV. GRAL.	241.582.057	0	241.582.057	0	39.000.000	280.582.057
290	10	001	99	SERV.DE CAP.Y ADIES.	175.000.000	0	175.000.000	75.000.000	0	100.000.000
310	10	001	99	PROD. ALIMENTICIOS	50.000.000	0	50.000.000	30.000.000	0	20.000.000
320	10	001	99	TEXT.Y VESTUARIOS	25.000.000	0	25.000.000	0	49.000.000	74.000.000
330	10	001	99	PROD.PAP.CART.E IMP.	35.000.000	0	35.000.000	0	35.000.000	70.000.000
849	10	001	99	OTRAS TRANSF. CTES.	987.127.991	0	987.127.991	170.000.000	0	817.127.991
				Total:	4.534.683.048	0	4.534.683.048	423.000.000	423.000.000	4.534.683.048
				Totales:	4.534.683.048	0	4.534.683.048	423.000.000	423.000.000	4.534.683.048



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE LOS GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA)

12-01-2-002-03-00-###

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Sub-programa: 3 GESTIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES
Unidad Resp.: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Programación por Productos

Código				Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpl.			Disminución	Aumento	
Producto: 1387 PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE PROMOV								
220	10	001	99	TRANSP.Y ALMACENAJE	ENERO	0	0	0
				FEBRERO	0	0	0	0
				MARZO	8.925.000	0	0	8.925.000
				ABRIL	2.975.000	0	15.000.000	17.975.000
				MAYO	2.975.000	0	15.000.000	17.975.000
				JUNIO	0	0	0	0
				JULIO	0	0	0	0
				AGOSTO	0	0	0	0
				SEPTIEMBRE	0	0	0	0
				OCTUBRE	0	0	0	0
				NOVIEMBRE	0	0	0	0
				DICIEMBRE	0	0	0	0
				Totales:	14.875.000	0	30.000.000	44.875.000
240	10	001	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	ENERO	0	0	0
				FEBRERO	39.272.500	0	0	39.272.500
				MARZO	250.727.500	0	0	250.727.500
				ABRIL	100.000.000	0	0	100.000.000
				MAYO	100.000.000	0	0	100.000.000
				JUNIO	100.000.000	0	0	100.000.000
				JULIO	44.000.000	0	0	44.000.000
				AGOSTO	150.000.000	0	0	150.000.000
				SEPTIEMBRE	150.000.000	0	0	150.000.000
				OCTUBRE	150.000.000	- 74.000.000	0	76.000.000
				NOVIEMBRE	150.000.000	- 74.000.000	0	76.000.000
				DICIEMBRE	116.000.000	0	0	116.000.000
				Totales:	1.350.000.000	- 148.000.000	0	1.202.000.000
260	10	001	99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	ENERO	0	0	0
				FEBRERO	48.132.409	0	0	48.132.409
				MARZO	221.867.591	0	0	221.867.591
				ABRIL	250.000.000	0	135.000.000	385.000.000
				MAYO	100.000.000	0	135.000.000	235.000.000
				JUNIO	117.000.000	0	0	117.000.000
				JULIO	78.717.868	0	0	78.717.868
				AGOSTO	117.000.000	0	0	117.000.000
				SEPTIEMBRE	117.000.000	0	0	117.000.000
				OCTUBRE	117.000.000	0	0	117.000.000
				NOVIEMBRE	117.000.000	0	0	117.000.000
				DICIEMBRE	372.380.132	0	0	372.380.132
				Totales:	1.656.098.000	0	270.000.000	1.926.098.000
280	10	001	99	OTROS SERV. GRAL.	ENERO	0	0	0
				FEBRERO	19.406.000	0	0	19.406.000
				MARZO	25.594.000	0	0	25.594.000
				ABRIL	120.000.000	0	39.000.000	159.000.000
				MAYO	76.582.057	0	0	76.582.057
				JUNIO	0	0	0	0
				JULIO	0	0	0	0
				AGOSTO	0	0	0	0
				SEPTIEMBRE	0	0	0	0
				OCTUBRE	0	0	0	0
				NOVIEMBRE	0	0	0	0
				DICIEMBRE	0	0	0	0
				Totales:	241.582.057	0	39.000.000	280.582.057
290	10	001	99	SERV.DE CAP.Y ADIES.	ENERO	0	0	0
				FEBRERO	0	0	0	0
				MARZO	43.750.000	0	0	43.750.000



SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FOR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE LOS GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA)

12-01-2-002-03-00-000

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Sub-programa: 3 GESTIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES
Unidad Resp.: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Programación por Productos

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	DpL				Disminución	Aumento	
Producto: 1367 PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE PROMOV									
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	43.750.000	0	0	43.750.000
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	43.750.000	- 35.000.000	0	8.750.000
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	43.750.000	- 40.000.000	0	3.750.000
					DICIEMBRE	0	0	0	0
				Totales:		175.000.000	- 75.000.000	0	100.000.000
310	10	001	99	PROD. ALIMENTICIOS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	10.000.000	0	0	10.000.000
					MAYO	10.000.000	0	0	10.000.000
					JUNIO	10.000.000	- 10.000.000	0	0
					JULIO	10.000.000	- 10.000.000	0	0
					AGOSTO	10.000.000	- 10.000.000	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
				Totales:		50.000.000	- 30.000.000	0	20.000.000
320	10	001	99	TEXT.Y VESTUARIOS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	10.506.000	0	0	10.506.000
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	14.494.000	0	49.000.000	63.494.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
				Totales:		25.000.000	0	49.000.000	74.000.000
330	10	001	99	PROD.PAP.CART.E IMP.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	15.000.000	0	35.000.000	50.000.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	20.000.000	0	0	20.000.000
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
				Totales:		35.000.000	0	35.000.000	70.000.000
849	10	001	99	OTRAS TRANSF. CTES.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	193.563.995	0	0	193.563.995
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	600.000.000	0	0	600.000.000

SIAF



SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Handwritten signature.

Handwritten signature.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE LOS GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA)

12-01-2-002-03-00-###

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Sub-programa: 3 GESTIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES
Unidad Resp.: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Programación por Productos

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas	
O.G.	F.F.	O.F.	Dpl				Disminución	Aumento		
Producto: 1387 PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE PROMOV										
					JULIO	0	0	0	0	
					AGOSTO	0	0	0	0	
					SEPTIEMBRE	0	0	0	0	
					OCTUBRE	193.563.996	-	170.000.000	0	23.563.996
					NOVIEMBRE	0	0	0	0	
					DICIEMBRE	0	0	0	0	
					Totales:	987.127.991	-	170.000.000	0	817.127.991
					Total Sub Programa:					4.534.683.048
Total Programa:					4.534.683.048	-	423.000.000	423.000.000	4.534.683.048	
TOTAL:					4.534.683.048	-	423.000.000	423.000.000	4.534.683.048	



TEYÁ
ARANDUPY
SAMBITIA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE LOS GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA)

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Subprograma: 3 GESTIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES
Unidad Responsable: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
290 10 1 99	SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	43.750.000	0	0	43.750.000
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	43.750.000	0	0	43.750.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	43.750.000	35.000.000	0	8.750.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	43.750.000	40.000.000	0	3.750.000
		Diciembre	0	0	0	0
			175.000.000	75.000.000	0	100.000.000
310 10 1 99	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	10.000.000	0	0	10.000.000
		Mayo	10.000.000	0	0	10.000.000
		Junio	10.000.000	10.000.000	0	0
		Julio	10.000.000	10.000.000	0	0
		Agosto	10.000.000	10.000.000	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			50.000.000	30.000.000	0	20.000.000
320 10 1 99	TEXTILES Y VESTUARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	10.506.000	0	0	10.506.000
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	14.494.000	0	49.000.000	63.494.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			25.000.000	0	49.000.000	74.000.000
330 10 1 99	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	15.000.000	0	35.000.000	50.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	20.000.000	0	0	20.000.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			35.000.000	0	35.000.000	70.000.000



TEJA
ARANDUPY
SABYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE LOS GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA)

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Subprograma: 3 GESTIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES
Unidad Responsable: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
349 10 1 99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	193.563.995	0	0	193.563.995
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	600.000.000	0	0	600.000.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	193.563.996	170.000.000	0	23.563.996
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			987.127.991	170.000.000	0	817.127.991

Totales por Entidad: 4.534.683.048 423.000.000 423.000.000 4.534.683.048



TETA
ARANDUPY
LAWYNYIA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]